



Lic. Carlos Alberto Suárez
González
Director de Instalaciones
Deportivas del INJUDET

Villahermosa, Tabasco; a 23 de octubre de 2024

Oficio Núm. INJUDET/DID/098/2024

Asunto: Solicitud de información

Claudia Isela Calcáneo Priego.

Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE

En relación al Oficio **No. INJUDET/UT/095/2024** de fecha **18 de octubre del 2024** en donde nos solicitan la información: **“Bajo que Régimen se encuentran laborando los negocios que se ubican en el perímetro externo o interno de la ciudad deportiva, información desde el año 2016 al 2024”**. Sic.

Después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección de Instalaciones, no se encontró nada sobre la información solicitada, ya debe ser el SAT quien tenga, la información sobre en qué régimen estén laborando estos negocios.

Sin otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier comentario al respecto.



C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE,





Claudia Isela Calcáneo Priego
Titular de la Unidad de
Transparencia.

No. De Control Interno. **INJUDET/SAIP/076/2024.**
Número de Folio: **270504800007624.**

Acuerdo de Disponibilidad de Información.

CUENTA: Que, en virtud de la solicitud de acceso a la información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recibida el día cuatro (09) de octubre del presente año, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, y en la cual solicita: ***“Bajo qué régimen se encuentran laborando los negocios que se ubican en el perímetro externo o interno de la ciudad deportiva, información desde el año 2016 al 2024”*** (Sic. **C O N S T E.**-)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO; A VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -

Vista la cuenta que antecede; se acuerda: -

PRIMERO. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracciones III, VI, XI y XII, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 48 párrafo primero, del Reglamento de la Ley abrogada; se le informa al peticionario, que esta Unidad de Transparencia, es competente, para atender las solicitudes en las materias de Acceso a la Información Pública. -

SEGUNDO. Asimismo, y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo 4, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le comunica al solicitante, que derivado de su solicitud de información, esta se gestionó al área administrativa con la facultad, que pudieran poseer lo relacionado con el requerimiento informativo de acuerdo a las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.



Claudia Isela Calcáneo Priego
Titular de la Unidad de
Transparencia.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, debiendo llenar los requisitos establecidos por el artículo 150 de la Ley de la materia. -----

SEXTO. Por todo lo anteriormente expuesto, se da respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI 2.0**) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el medio utilizado por el solicitante al momento de hacer la solicitud de información y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

SÉPTIMO. Cúmplase. -----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, CLAUDIA ISELA CALCANELO PRIEGO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIOCHO (28) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-----

Claudia I. Calcáneo Priego



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al expediente con número de control interno INJUDET/SAIP/076/2024, con folio 270504800007624. -----